Sabildo

En martes xxvi dias del mes de mayo de mill y quinientos y quarenta y dos años este dia los muy magnificos señores mayordomos fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la arte de la dicha ciudad segun que es acostumbrado conviene a saber el licenciado Francisco de Molina thenientes de corregidor en la dicha ciudad e diego de la Cava y diego de Casales y luys Vazquez y Christoval Fuentes y Antonio Sabrin y diego Lopez de Anaya y luys Pacheco de la Paz / Hernando de Perea fajardo /

Seyendo y publicado ay llon mayordomo y Francisco Guill y Francisco de Unon y Francisco Salad y Francisco Thomas

Requerimiento sobre los derechos de diezmos e almoxarifazgos

Exponal fonis fiscal procurador general de la ciudad requirio al señor teniente mande guardar e cumplir el previllegio que esta ciudad tiene que habla sobre los derechos que an de pagar del diezmo e almoxarifazgo los que hicieren con mercaderias desta ciudad e las compran ella el qual dicho previllegio se leyo en el dicho ayuntamiento / Hazen mismo en el señor de la franqueza y libertad de los vecinos conforme al dicho previllegio porque los dezmeros e almoxarifes de la casa de la aduana desta ciudad llevan derechos que no se les deven y injustamente contra el dicho previllegio / y lo mismo hazen el fiel de la casa de la aduana /

El señor teniente dixo que presto de guardar el dicho previllegio e costumbre que sobre ello ay /

Los señores murcia mandaron al dicho exponal fonis que se informe del legado de la ciudad sobre el dicho caso e que ocupe el cargo al señor teniente lo que a la ciudad convenga sobre el dicho caso /

entro Hernando de Perea al cabildo